

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Anapoima Cundinamarca; Julio Veintisiete (27) del año dos mil Veintiuno (2021).

Ref. SUCESION INTESTADA No. 2021-00105-00.

CAUSANTE : ANA CLEOFE RODRIGUEZ VDA. DE LUNA

Visto el informe anterior, y cumplidas las exigencias del Art. 490 parágrafo 1 y 2 y art. 108 del C.G-P, sin que haya comparecido ninguna otra persona interesada dentro de la presente Sucesión; el Juzgado procede al señalamiento de fecha y hora para llevar acabo la AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALUOS DE LOS BIENES DE LA CAUSANTE ANA CLEOFE RODRIGUEZ VDA. DE LUNA . En consecuencia señalase la hora de las 11 am del día 10 del mes de Agosto del año en curso. (Art. 501 del C.G.P).

NOTIFIQUESE

El Juez

Carlos Ortiz Diaz
CARLOS ORTIZ DIAZ



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

De anterior auto de notificación en estado

095 fecha 28 JUL 2021

secretarios